

**“METROBÚS” ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CONVOCATORIA**

Mtra. Dimpna Gisela Morales González, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas de Metrobús, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26, 27 inciso a); 28 y 30 fracción I; 32 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 20, fracciones II, VIII y XV, 30, fracciones IV y XXIII del Estatuto Orgánico de Metrobús publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 20 de mayo de 2019, convoca a participar a las personas morales legalmente constituidas con el carácter de sociedades mercantiles, que estén relacionadas con el objeto de la Licitación Pública Nacional número **METROBÚS/LPN/001/2020** para la Contratación del Servicio integral de limpieza general y limpieza profunda de estaciones y terminales de los corredores a cargo de Metrobús, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
METROBÚS/LPN/001/2020	\$4,500.00	14/09/2020	15/01/2020	17/01/2020	21/01/2020
			9:00 horas	9:00 horas	14:00 horas
Partida	Descripción de los servicios				
1	Estaciones y Terminales de la Línea 1 Metrobús Insurgentes (Indios Verdes – El Caminero).				
2	Estaciones y Terminales de la Línea 2 Metrobús Eje 4 sur (Tacubaya – Tepalcates).				
3	Estaciones y Terminales de la Línea 3 Metrobús Eje 1 Poniente (Tenayuca – Etiopía); Buenavista IV de la Línea 4 de Metrobús y Oficinas administrativas.				
4	Estaciones y Terminales de la Línea 5 Metrobús Eje 3 Oriente (Río de los Remedios - San Lázaro), Estación San Lázaro de la Línea 4 (Buenavista – San Lázaro – Aeropuerto), Estaciones de Línea 7 (Corredor Metrobús – Reforma).				
5	Estaciones y Terminales de la Línea 6 Metrobús Eje 5 Norte (El Rosario – Villa de Aragón).				

1.- El servidor público responsable de la licitación es la **Mtra. Dimpna Gisela Morales González**, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas de Metrobús.

2.- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en la página de internet: www.metrobus.cdmx.gob.mx. Para venta y consulta en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de este Organismo, ubicado en Avenida Cuauhtémoc no. 16, 2º piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, los días **10, 13 y 14 de enero de 2020**, en un horario de **10:00 a 14:00** y de **16:30 a 18:00 horas**.

3. El pago de las bases deberá de efectuarse a través de ficha de depósito a favor de Metrobús, a la cuenta bancaria 18-00000326-1 del Banco Santander México, S.A.

4. Los eventos previstos en los distintos actos, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de Metrobús, ubicada en Avenida Cuauhtémoc no. 16, 2º piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México.

5. Las propuestas deberán ser idóneas y solventes, presentarse en idioma español, y cotizar precios fijos en moneda nacional, y deberán ser dirigidas a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Metrobús.

6. No se otorgarán anticipos para la prestación de servicios.

7. Los plazos para la realización del servicio serán los establecidos en las bases de licitación.

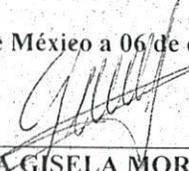


8. El pago al o los solicitantes que resulten adjudicados en la Licitación Pública Nacional No. **METROBÚS/LPN/001/2020**, se efectuará dentro de los 20 días naturales del mes siguiente a la prestación del servicio una vez que exista plena conformidad en la presentación de la factura debidamente requisitada y validada.

9. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, salvo la propuesta económica, ya que podrán proponer un precio más bajo en relación al originalmente ofertado, una vez que la convocante haya comunicado el resultado del dictamen, respetando para ello las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas ofrecidas en la propuesta original.

10. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Ciudad de México a 06 de enero de 2020


MTRA. DIMPNA GISELA MORALES GONZÁLEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE METROBÚS